



DECRETO ALCALDICIO N° 001131

LITUECHE, 14 DE JULIO DE 2025
"TRATO DIRECTO PASTILLAS DE FRENO CAMIONETA".

DE: 0565.-
14/07/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum Interno 96 de fecha 14/07/2025, de la Jefa (s) DAEM, solicitando la adquisición de pastillas de freno para la camioneta perteneciente al Departamento de Educación.
- Que el Departamento de Educación no cuenta con un suministro vigente para la adquisición de este tipo de insumos.
- La necesidad de realizar dicha mantención.
- La necesidad de mantener la camioneta en óptimas condiciones.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 181.
- Que, el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **AUTOMOTRIZ CP HERMANOS SPA**, cumple con los requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Artículo 8 Bis, letra f, numeral 2 de la ley 21.634; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE PASTILLAS DE FRENO PARA CAMIONETA DAEM.

AUTOMOTRIZ CP HERMANOS SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR | RUT | MONTO | EN PALABRAS |
|----------------------------|--------------|-----------|--|
| AUTOMOTRIZ HERMANOS SPA CP | 78.075.671-3 | \$103.520 | Ciento tres mil quinientos veinte pesos. Valor con impuesto incluido |

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011, cuenta denominada ""Repuestos y Accesorios para Mantención y Reparación de Vehículos", con cargo a recursos de Presupuesto DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PRS/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

